

Manzanares, Caldas, Agosto 14 de 2023

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales- Caldas

REFERENCIA: SOLICITUD PERMISO DESPLAZAMIENTO PARA LABORAR,
ENTRE MUNICIPIOS.

LUZ ADRIANA GONZÁLEZ LÓPEZ, Citadora en propiedad del Juzgado Promiscuo del Circuito de Manzanares, Caldas, por medio del presente me permito solicitar muy respetuosamente, se me **AUTORICE para un nuevo periodo anual** el desplazamiento para llegar a mi lugar de trabajo entre los municipios de Pensilvania y Manzanares, todo con base en lo siguiente:

- Soy madre cabeza de hogar, resido con mi hijo en el Municipio de Pensilvania.
- Mediante Resolución No. CSJCAR22-295 18 de agosto de 2022, emitida por dicha dependencia, se me otorgó autorización por un (1) año, para residir temporalmente fuera de mi lugar de trabajo.
- En la actualidad me encuentro beneficiada con la modalidad de teletrabajo, según lo establecido en el Acuerdo PCSJA-22 12024 del 14 de diciembre de 2022 por el cual se establecen las reglas de teletrabajo en la Rama Judicial.
- La ARL el 31 de mayo del año en curso emitió concepto favorable sobre las condiciones de mi puesto de trabajo, y por ello el día 13 de junio del año avante se remitió el Formato de Formalización del teletrabajo suscrita por el Titular del Despacho y la aquí solicitante a la dependencia Teletrabajo – Manizales (teletrabajomanizales@cendoj.ramajudicial.gov.co).
- Igualmente manifiesto que dicho permiso no afectará el cumplimiento de las labores a mi cargo, ni tampoco mi horario laboral.

Quedo atenta a una pronta respuesta.

LUZ ADRIANA GONZÁLEZ LÓPEZ
LUZ ADRIANA GONZÁLEZ LOPEZ
C. .C No 24. 869.417
Citadora
lgonzall@cendoj.ramajudicial.gov.co